GIROS O CATEGORIAS ESPECÍFICAS (ver nota 2)

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Vivienda unifamiliar

Vivienda multifamiliar horizontal o vertical

Edificios en proyectos o complejos mixtos

(ver nota 3)

Club nocturno; centro botanero; salón y pista de baile con o sin música en vivo; discoteca; con venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza

Hotel: hotel-boutique

Condhotel; condominio turístico, incluyendo condominios, departamentos y/u otros desarrollos turísticos en modalidad de tiempo compartido

Cabañas; bungalows; cuartos o palapas turísticas y/o ecoturísticos; y otros alojamientos semejantes; incluyendo desarrollos turísticos y ecoturísticos en palafitos sobre cuerpos lagunares.

Pensiones; posadas; casa de huéspedes; hostales; albergues turísticos

Hoteles de alta rotatividad; moteles

Campings, sitios para campamento

Desarrollos ecoturísticos, ecorurales y semejantes sin pernocta ni alojamiento

Trailer-park; sitios para campers, casas rodantes o móviles

Marina turística y/o recreativa.

Parques turísticos, temáticos y/o recreativos acuáticos, aventura, deportivo, de atracciones o de diversiones, con o sin juegos mecánicos, con o sin exhibiciones de espectáculos incluyendo aquellos con animales, cuyo propósito principal es la recreación, el esparcimiento y el ocio

Campos de golf con o sin desarrollo inmobiliario asociado

Salones de juegos y apuestas, juegos electrónicos

Agencia de viajes; oficina de mayoristas turísticos; oficinas de información turística, venta de paquetes y paseos turísticos y recreativos; oficina de reservación y venta de boletos de transporte aéreo o terrestre; oficinas de aerolíneas y líneas de autobuses

Oficina de rentadoras de automóviles, motocicletas, bicicletas, carritos de golf, autobuses de turismo y otros vehículos terrestres (no incluye el espacio necesario para el encierro y/o resguardo de la totalidad de su parque vehicular)

CONSULTAR TR-9 PARA EL ÉNCIERRO Y/O RESGUARDO

Oficina de rentadoras de vehículos aéreos, marinos, acuáticos y otros para fines comerciales, turísticos y/o recreativos, entre otros (no incluye el espacio necesario para el encierro y/o resguardo de la totalidad de su parque vehicular)

CONSULTAR TR-9 PARA EL ENCIERRO Y/O RESGUARDO

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Oficina de operadora de tours, paseos turísticos y similares (no incluye el espacio necesario para el encierro y/o resguardo de la totalidad de su parque vehicular); administración y servicios turísticos, incluyendo servicios de apoyo turísticos y/o recreativos CONSULTAR TR-9 PARA EL ENCIERRO Y/O RESGUARDO

Oficina y/o instalaciones de guías turísticas

Centro de convenciones y/o exposiciones

Jardín de niños; preprimaria; kindergarten

Primaria

Enseñanza para niños atípicos y educación especial

Secundaria; prevocacional

Preparatoria; vocacional; bachillerato; escuela técnica

Universidad; instituto tecnológico; normal; u otras de nivel superior o licenciatura; centros de investigación, centros de educación superior (incluyendo los grados post-licenciaturas: maestría y doctorado)

Escuelas, academias, institutos, centros de enseñanza, y afines; dedicados a la enseñanza de computación, idiomas y lenguas, informática, programación, de corte y confección, peluquería y corte de cabello, de modelaje, de capacitación para el trabajo u oficios, de enseñanza de una profesión, actividad o capacitaciones técnicas; escuelas y/o academias culturales, artísticas, de baile o danza, pintura, y en general de cualquier actividad o manifestación cultural y/o artística; escuelas y/o academias de preparación y/o asesoría escolares, educativas, académicas, de preparación para exámenes y/o de regularización escolar.

Biblioteca; salas bibliográficas; hemerotecas; pinacotecas;

fonotecas; fototecas; mediatecas; cineteca

Centro social popular y comunitario

Auditorio; conservatorio de música; sala de conciertos; teatro

Casa de la cultura; centro cultural

Museo; casa-museo; colecciones museográficas

Galerías y salones de exposición de arte; jardín de arte; parque escultórico

Jardín botánico

Zoológico, acuario, parque tipo "safari o salvaje" y parques temáticos relacionados con la difusión de la ecología, las ciencias, la cultura y las tecnologías

Ferias, exposiciones y espectáculos de tipo o naturaleza cultural y/o educativa

Centro de educación ambiental y/o ecológica

Templos; iglesias; sinagogas; mezquitas; casas y salones de culto; casas de oración; y en general instalaciones y edificios para culto religioso

Conventos; monasterios; casas religiosas de retiro; seminarios; centros de capacitación; y otras edificaciones e instalaciones semejantes de propósito religioso

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Centro de salud rural

Centro de salud urbano

Unidad o clínica de medicina familiar, dispensario médico

Clínica, clínica-hospital, sanatorio

Hospital; hospital general, regional, de especialidades, urgencias, psiquiátrico y/o de tercer nivel

Laboratorios de análisis médicos, clínicos, veterinarios

Consultorio médico general y de especialidad

Consultorio dental, ortodoncista, de endodoncia, periodoncia y

relacionados

Cruz Roja

Banco de órganos y/o sangre

Guardería y estancia infantil; centro asistencial de desarrollo infantil; estancia de bienestar y desarrollo infantil

Centro de desarrollo comunitario

Centro de rehabilitación y/o asistencia social

Centro de integración juvenil

Orfanato, casa hogar para menores, casa cuna

Asilo, casa de retiro, casa hogar para ancianos

Plazas; explanadas; espacios abiertos

Parque, jardín o área verde vecinal

Parque de barrio

Parque urbano

Cine; multicinema y otros locales donde se exhiban películas, videos, filmes y semejantes

Autocinema

Juegos infantiles con o sin áreas verdes

Ferias y exposiciones cuyo propósito principal es la recreación, el esparcimiento y el ocio, incluyendo espectáculos de tipo o naturaleza no-cultural

Espectáculos recreativos, deportivos; circos y todo tipo de espectáculos y/o exhibiciones que se realizan en instalaciones temporales, espacios abiertos, plazas, vía pública, o que carecen de una construcción permanente para su propósito

Módulo o unidad deportiva

Centro o club deportivo; club campestre

Gimnasio deportivo y/o de usos múltiples

Instalaciones y construcciones para deportes acuáticos junto a cuerpos de agua naturales

Instalaciones, campo y/o circuito terrestre para la práctica de bicicleta a campo-traviesa o "cross-country", acrobática y/u otras modalidades; instalaciones, campo o terreno para la práctica de campamentos juveniles, de retiro, de aventuras, situados fuera de las áreas urbanas

Instalaciones para la práctica del aeromodelismo

Campos de tiro al blanco

Escuela, academia o similar deportivas, incluye escuelas de todo tipo de artes marciales y defensa personal, de natación, de fútbol, de basquetbol, de béisbol, entre otras más disciplinas y actividades deportivas.

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

GIROS O CATEGORIAS ESPECÍFICAS

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Gimnasio con pesas y aparatos de ejercicio, con o sin clases de otras disciplinas deportivas; locales donde se impartan clases de aerobics, zumba, spinning, pilates, y otras actividades y/o disciplinas semejantes.

Unidad, complejo y/o ciudad deportiva, incluyendo o no todo tipo de instalaciones mayores como estadios, salones polifuncionales; palacio de deportes; y/o similares de cualquier disciplina deportiva

Estadio; alberca; arena de boxeo y/o lucha libre; fosa de clavados; toreo; lienzo charro; hipódromo y/o pistas de equitación; galgódromo; pista de motocross; autódromo, pistas y/o circuitos de carreras automovilísticas; salón polideportivo, y en general cualquier instalación deportiva mayor aislada (que no forman parte de un complejo deportivo)

Boliche; salones y/o instalaciones para la práctica de juegos de mesa y otros juegos o deportes "recreativos" bajo techo, con o sin espacios complementarios

Estación y/u oficinas de policía; agencia del ministerio público (ambos de cualquier nivel: municipal, estatal o federal)

Estación de bomberos

Palacio de gobierno estatal; congreso o palacio legislativo; palacio municipal; oficina gubernamental (municipal, estatal y federal); oficina pública de cualquier tipo de dependencia, organismo, institución gubernamental

Tribunal; juzgado; palacio de justicia

Centro de readaptación social (CERESO); cárcel; prisión; reclusorio; reformatorio

Representación oficial de gobiernos de otros estados

Embajada; consulado; oficina diplomática; representaciones extranjeras, incluyendo las de organismos y/o asociaciones internacionales y/o extranjeras

Estación y/o terminal de autobuses y/o transporte foráneo

Estación y/o terminal de autobuses de transporte público urbano, incluvendo estación de transferencia

Sitio y/o terminal de taxis sin ocupación de vía pública (ver nota 4)

Sitio y/o terminal de microbuses, combis, colectivos y semejantes, sin ocupación de vía pública; estación y/o terminal de transporte de pasajeros suburbano (desde y hacia otras localidades) sin ocupación de vía pública. (ver nota 5)

Terminal marítima para transporte de pasajeros, y/o transportación de mercancías

Aeropuerto; terminal aérea

Base y/o instalaciones de transporte aéreo regular y no-regular con aeronaves y helicópteros; base y/o instalaciones de servicio de aerotaxis

Muelle, atracadero, base y/o instalaciones para el transporte acuático, fluvial, lagunar y marítimo, incluyendo o no el servicio de transporte turístico, recreativo, y el alguiler de embarcaciones

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Sitio de encierro y/o resguardo para las unidades de transporte y/o parque vehicular, con o sin oficinas, de: servicio de todo tipo de rentadoras; operadoras de tours, paseos turísticos y similares; autotransporte de carga; transporte de pasajeros; transporte escolar y/o de personal; transportación terrestre de carga y mercancías; encierro y mantenimiento de autobuses, camiones, etc.

Base y/o instalaciones operativas de otros servicios de transportación de pasajeros, productos y mercancías

Correo; telégrafo

Estación de radio; radiodifusora y/o repetidora de radio, incluyendo o no estudios.

Estación o canal de televisión, televisora, repetidora de señal de televisión; con o sin estudio de grabación y filmación.

Instalaciones administrativas, oficinas de cobranza de empresas dedicadas a la prestación del servicio de televisión de paga vía cableado o por señal; compañía telefónica, televisora, radiodifusora, etc.

Instalaciones técnicas y/o de infraestructura para la prestación del servicio de telefonía fija y celular; telecomunicaciones, televisión abierta, televisión de paga vía cableado o por señal, radiodifusoras, etc.; incluye torres de transmisión, antenas, discos satelitales y otros afines

Oficina comercial, incluyendo oficinas administrativas, con o sin instalaciones técnicas, del servicio telefónico y de otros sistemas de telecomunicaciones

Centrales telefónicas y digitales, unidad remota de líneas, e instalaciones técnicas en general para el servicio telefónico y de otros sistemas de telecomunicaciones

SUBCATEGORIA I. USOS, GIROS, NEGOCIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NI CERVEZA

Restaurantes en general

Restaurantes de comida rápida; pizzerías; hamburguesas, hot-dogs y otros; taquerías; con o sin franquicia

Marisquería; coctelería; pescadería

Rosticerías, asaderos, carnes y pollos asados y/o al carbón
Lonchería; venta de antojitos típicos y/o regionales; fondas;
merenderos; cocinas económicas, incluyendo la venta de alimentos
y/o comida para llevar

Cafetería, otras bebidas (té, herbales, frutales) y semejantes

Juguería; locales con preparación y venta de jugos naturales, de frutas, licuados, malteadas, machacados, granizados, raspados; fuente de soda; heladerías; nevería; paletería; repostería; pastelería Otros negocios dedicados a la preparación y/o venta de alimentos para consumir en el local y/o para llevar y/o para entrega a domicilio

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

SUBCATEGORIA II. USOS, GIROS, NEGOCIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE ALIMENTOS, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÒLICAS Y CERVEZA

Restaurantes en general; restaurante-bar; taquería

Cantina; bar; snack-bar; piano-bar

SUBCATEGORIA III. USOS, GIROS, NEGOCIOS Y ACTIVIDADES CON VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y CERVEZA

Discoteca; cabaret; centro nocturno; karaoke; videobar; sport-bar; billar; centro botanero; salón y/o pista de baile con o sin música en vivo

SUBCATEGORIA IV. COMERCIO VECINAL Y BARRIAL, CON SUPERFICIE QUE NO REBASE LOS 50.00M2, INTEGRADO A LA VIVIENDA

Acuario; tienda de mascotas y animales domésticos, incluyendo accesorios y productos varios relacionados, con o sin servicios de veterinaria y/o estética animal

NOTA: cuando incluya venta de productos agropecuarios, agroveterinarios y veterinarios, consultar CV-02.

Botica; farmacia y farmacia especializada; perfumería

Bonetería; lencería; boutique; tienda de accesorios para dama y caballero; tienda de ropa; venta de calzado y accesorios; zapatería

Carnicería, pollería, pescadería, marisquería y productos del mar; en general cualquier local donde se expendan carnes y sus derivados para el consumo humano, no incluye la matanza del animal en el sitio.

NOTA: consultar A-5.- Matadero de aves, porcinos, bóvinos y otros animales para consumo humano.

Centro de copiado e impresión; fotocopiadora; papelería y artículos escolares; tienda de cartón y papel; tienda de materiales para artes gráficas y publicidad; venta de materiales para manualidades domésticas y escolares

NOTA: (en ningún caso, por razones de seguridad y protección civil, no se permitirá el almacenamiento en el local de cantidades importantes de material, exceptuando las cantidades suficientes para la venta inmediata)

Tienda de antigüedades, pinturas, esculturas y obras de arte Tienda o comercio al por menor de bebidas alcohólicas; tienda o expendio de cerveza; licorería; subagencia; tienda o comercio con venta de cervezas, vinos y licores en envases cerrados

Tienda de accesorios para la decoración del hogar; tienda de artículos para el hogar

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Tienda o comercio de productos alimenticios al por menor; estanguillo; expendio de refrescos; misceláneas; tienda de abarrotes; venta de comestibles para consumo doméstico diario; venta de botanas; venta de huevos y derivados; comercio al por menor sin venta de cervezas, vinos y licores en envases cerrados

Dulcería; pastelería; repostería; chocolatería

Tienda o expendio de agua purificada y/o hielo

Expendio y/o máquina de autoservicio de agua purificada para rellenar botellas y garrafones

Tienda o expendio de carnes frías, quesos, lácteos y salchichonería

Tienda o expendio de frutas, verduras, vegetales y hierbas (herbolaria); frutería; verdulería

Tienda o expendio de pan y galletas; panadería

Tienda o expendio de periódicos y revistas; librería

Tienda o expendio de tortillas; tortillería

Ferretería; ferrotlapalería; tlapalería

Florería

Joyería; relojería

NOTA: no incluye el servicio de taller, consultar SE-34reparación y/o taller de relojes y joyería, e IND-17.- taller de cristal; taller de joyería

Juquetería; tienda de regalos y novedades

Mercería

Óptica

Refaccionaria para bicicletas

Servicio de internet, cibercafé, café-internet, caseta telefónica, envío de fax, engargolado y enmicado de documentos, impresión de documentos y planos, renta por tiempo de equipo de cómputo para uso en el mismo local; servicios digitales

Venta, renta, mantenimiento y reparación de telefonía celular

Tienda de artesanías

Tienda de artículos de plástico, cristal, vidrio, cerámica, barro, etc.

Tienda de artículos deportivos y/o ropa deportiva

Tienda de artículos religiosos, incluyendo literatura religiosa

Tienda de artículos y accesorios para el cuidado y embellecimiento personal; tienda de artículos de belleza y cosméticos

Tienda de productos ultramarinos, delicatesen, gourmet y

Quioscos de venta de golosinas, periódicos, revistas, boletos de loterías y otros semejantes, con menos de 7.00 m² de superficie, ubicados en espacios concesionados de la vía pública

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

SUBCATEGORIA V. COMERCIO DISTRITAL, CON SUPERFICIE MAYOR DE 50.01 M2, NO INTEGRADO A LA VIVIENDA, EN LOCAL COMERCIAL O INSTALACIONES INDEPENDIENTES.

Acuario; tienda o comercio y venta al por menor de animales vivos tanto mascotas como animales de granja, con o sin venta de productos agropecuarios y/o agroveterinarios, con o sin venta de accesorios; tienda de alimentos para animales, productos veterinarios y agroveterinarios

Botica; farmacia y farmacia especializada; comercio al por menor de productos farmacéuticos y perfumería; droguería; perfumería

Bonetería; lencería; boutique; tienda de accesorios para dama y caballero; tienda de ropa; venta de calzado y accesorios; zapatería; corsetería: uniformes y ropa para el trabajo; venta de telas y lana

Carnicería, pollería, pescadería, marisquería y productos del mar; en general cualquier local donde se expendan carnes y sus derivados para el consumo humano, no incluye la matanza del animal en el sitio.

NOTA: consultar A-6.- Matadero de aves, porcinos, bóvinos y otros animales para consumo humano

Centro de copiado e impresión; fotocopiadora; papelería y artículos escolares; tienda de cartón y papel; tienda de materiales para artes gráficas y publicidad; venta de materiales para manualidades domésticas y escolares

NOTA: (en ningún caso, por razones de seguridad y protección civil no se permitirá el almacenamiento en el local de cantidades importantes de material, exceptuando las cantidades suficientes para la venta inmediata)

Tienda de antigüedades, pinturas, esculturas y obras de arte

Tienda o comercio al por menor de armas de fuego, cartuchos y municiones

Tienda o comercio al por menor de bebidas alcohólicas; tienda o expendio de cerveza; licorería; subagencia venta de cervezas, vinos y licores en envases cerrados

Tienda o comercio al por menor de carbón vegetal, mineral y otros combustibles no derivados del petróleo

Tienda o comercio al por menor de mueblería, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, artículos y accesorios para la decoración del hogar; tienda de equipo de refrigeración y aire acondicionado

Tienda de artículos y accesorios para vehículos; refaccionaria de motocicletas

Tienda o comercio al por menor y/o sala de exhibición y venta de motocicletas y bicicletas

Tienda o comercio al por menor de petróleo, tractolina, grasas, gasolinas, aceites lubricantes, aditivos, etc.

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

GIROS O CATEGORIAS ESPECÍFICAS

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Farmacia veterinaria; tienda o comercio al por menor de productos veterinarios; tienda de productos veterinarios, agropecuarios y/o agroveterinarios

Tienda o comercio al por menor de refacciones, partes y accesorios nuevos y/o usados para cualquier otro tipo de maquinaría (excluyendo lo automotriz); venta de refacciones para otros equipos y maquinarias que no sean los señalados anteriormente

Tienda o comercio de productos alimenticios al por menor; estanquillo; expendio de refrescos; misceláneas; tienda de abarrotes; venta de comestibles para consumo doméstico diario; venta de botanas; venta de huevos y derivados; comercio al por menor sin venta de cervezas, vinos y licores en envases cerrados

Dulcería; pastelería; repostería; chocolatería; proveedora del panadero y repostero

Tienda o expendio de agua purificada y/o hielo

Tienda o expendio de carnes frías, quesos, lácteos y salchichonería Tienda o expendio de frutas, verduras, vegetales y hierbas

(herbolaria); frutería; verdulería

Tienda o expendio de pan y galletas; panadería

Tienda o expendio de periódicos y revistas; librería

Tienda o expendio de tortillas; tortillería

Ferretería; ferrotlapalería; tlapalería

Florería; venta de artículos, equipos, productos, mobiliarios y decoraciones para jardines; venta de plantas de ornato con o sin equipo y productos para jardinería.

Joyería; relojería

NOTA: no incluye el servicio de taller, consultar SE-34reparación y/o taller de relojes y joyería, e IND-17.- taller de cristal; taller de joyería

Juguetería; tienda de regalos y novedades

Maderería; venta de madera

NOTA: sin almacenaje de volúmenes grandes de madera, consultar BAII-05.- Papel, cartón y sus derivados; archivos de oficinas públicas y privadas con grandes volúmenes de materiales; grandes volúmenes de madera y sus derivados; muebles para el hogar y oficina

Mercería

Minisúper, tienda de conveniencia con o sin venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, con o sin horario ampliado ó 24 horas que no exceda de 200.00 m² de superficie de terreno

Óptica

Refaccionaria de línea blanca y/o artículos electrodomésticos,

Refaccionaria para bicicletas

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Servicio de internet, cibercafé, café-internet, caseta telefónica, envío de fax, engargolado y enmicado de documentos, impresión de documentos y planos, renta por tiempo de equipo de cómputo para uso en el mismo local; servicios digitales

Tabaquería, puros y cigarros

Venta, renta, mantenimiento y reparación de telefonía celular

Tienda de accesorios para seguridad

Tienda de artesanías

Tienda de artículos de plástico, cristal, vidrio, cerámica, barro, etc.

Tienda de artículos deportivos y/o ropa deportiva

Tienda de artículos desechables

Tienda de artículos especializados para adultos

Tienda de artículos médicos y ortopédicos; venta de instrumental médico y para hospital

Tienda de artículos religiosos, incluyendo literatura religiosa

Tienda de artículos y accesorios para el cuidado y embellecimiento personal; tienda de artículos de belleza y cosméticos

Tienda de artículos y accesorios para limpieza

Tienda de café molido, tostado y/o en grano

Tienda de computadoras, equipos y artículos de oficina, artículos y repuestos para equipos de impresión y fotocopiado; venta de equipo, mobiliario, accesorios, dispositivos, repuestos, hardware, software y literatura de computación; tienda de equipos de radiocomunicación

Tienda de música con venta de discos compactos (cd's), cassettes musicales y otros formatos; tienda de venta de discos compactos (cd's) y dvd's con videojuegos, películas, y música; tienda de artículos de colección, "comics", "memorabilia", y otros artículos coleccionables como acetatos, cintas magnéticas, etc.

Tienda de equipo de refrigeración y aire acondicionado

Tienda o comercio al por menor de instrumentos y equipos musicales

Tienda de materiales y productos químicos, de reactivos y equipos para laboratorios; venta de fertilizantes y productos agroquímicos

Tienda de materiales, equipos y productos para la construcción, plomería, electricidad, etc., que no exceda de 300.00 m² de superficie de terreno

Tienda de pinturas, solventes, productos para impermeabilización de techos

Tienda de productos ultramarinos, delicatesen, gourmet y semejantes

Tienda de vidrios y espejos; vidriería; tienda de perfiles de aluminio, acero y plástico

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

SUBCATEGORIA VI. COMERCIO MAYOR (en determinados casos se indica la superficie del establecimiento).

Agencias de automóviles; distribuidora, renta y/o venta vehículos; comercio al por menor de automóviles nuevos o usados; comercio al por mayor de vehículos de transporte, accesorios, refacciones y partes; sala de exhibición y venta de motocicletas; sala de exhibición y venta de lanchas; lote de autos usados; mercado o tianguis de autos usados

Tienda de papelería, artículos de oficina, equipos de cómputo, entre otros, de autoservicio, en formato departamental y/o autoservicio

Centro y/o plaza comercial; galería o pasaje comercial; centro comercial tipo "outlet"

Centro o complejo de entretenimiento y comerciales

Comercio de aeronaves, embarcaciones, otros vehículos y equipos

Tienda o comercio al por mayor de maquinaria y equipo para actividades agropecuarias, para la industria y la construcción; distribuidora, renta y/o venta de maquinaria

Tienda o comercio al por mayor de carbón vegetal, mineral y otros combustibles sólidos y/o no derivados del petróleo

Distribuidora o comercio al por mayor de bebidas alcohólicas

Tienda o comercio al por mayor de otras materias primas o materiales de uso industrial, o para otros usos, que impliquen riesgos

Tienda o comercio al por mayor de: fertilizantes y plaguicidas; de productos químico-farmacéuticos; de productos de tocador; de productos químicos de usos industriales; tienda de artículos y materia prima para la industria

NOTA: solo permite el almacenamiento en el local de una pequeña cantidad de productos; caso contrario consultar la subcategoría BAII

Tienda o comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales

Tienda o comercio de productos no alimenticios al por mayor, que excedan una superficie de 300.00m2 de terreno

Tienda o comercio al por mayor de mueblería, línea blanca, electrónicos, electrodomésticos, artículos y accesorios para la decoración del hogar; tienda de equipo de refrigeración y aire acondicionado

Tienda o comercio al por menor de: llantas y cámaras para automóviles; de refacciones, partes y accesorios nuevos para automóviles; de refacciones, partes y accesorios usados para automóviles; refaccionaria automotriz, para autobuses y camiones, equipo y maquinaria agropecuaria, de la industria de la construcción, para botes, barcos y lanchas, etc.; refaccionaria industrial

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Tienda o comercio de productos alimenticios bebidas y tabaco al por mayor

Minisúper, tienda de conveniencia, con o sin venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, con o sin horario ampliado ó de 24 horas, con superficie de terreno mayor a 200.00 m²

Sala de exhibición y venta de maquinaria

Supermercado; tienda de autoservicio con o sin formato departamental; grandes almacenes; hipermercado; tienda departamental y/o de especialidades

Tienda de música, audio, video y videojuegos, de autoservicio, en formato de tienda departamental de más de 300.00 m² de superficie de terreno

Tienda de materiales, equipos y productos para la construcción, plomería, electricidad, etc.; tienda o comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y para la industria; tienda o comercio al por mayor de madera aserrada y materiales de construcción no metálicos; que exceda de 300.00 m² de superficie de terreno

Tienda de pinturas, solventes, productos para impermeabilización de techos

Mercado público

Rastro

Módulo de abasto vecinal (menos de 200.00 m² de terreno)

Central de abasto

Frigoríficos y/o congeladoras y/o empacadoras de toda clase de carnes, mariscos y alimentos

Matadero de aves, porcinos, bovinos y otros animales para consumo humano

Centros de distribución de productos alimenticios ya procesados (envasados, enlatados, empaquetados)

Afianzadora y aseguradora, agencia de cobranza, asociación de crédito, banco y/o institución de crédito, caja de ahorro popular, casa de cambio, servicios financieros.

Agencias de publicidad, modelaje, edecanes y animaciones para fiestas y eventos; servicio de abastecimiento, artículos y organización de convenciones, fiestas y eventos; servicio de publicidad fija y móvil, incluyendo o no el perifoneo; servicio de contratación de personal para convenciones, fiestas y eventos

Albergue, estancia y/o "hoteles" de mascotas y animales domésticos; guarderías de mascota; servicios de cuidado y atenciones temporales a mascotas

Anuncios espectaculares y publicitarios, incluyendo pantallas luminosas; adosados o no a edificios, con o sin estructura de soporte independiente, aislada y/o apoyada en edificios.

Albergue temporal y/o permanente de animales y/o mascotas, incluyendo rescate de animales y/o mascotas extraviados y encontrados en la vía pública

Cajero automático y/o caseta de "autopago" de servicios, al interior o adosado a edificios e instalaciones

Casa de empeño

475

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

GIROS O CATEGORIAS ESPECÍFICAS

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Caseta de vigilancia, al interior o adosada a edificios e instalaciones, no situada en la vía pública ni espacios públicos (ver nota 6)

Centro de registro y verificación vehicular

Cerrajería; venta e instalación de sistemas de alarmas para viviendas, edificios en general y vehículos

Clínica de depilación, camas de asoleamiento y cuidado de la piel; clínica de belleza, cosmetología, cuidados personales y de relajación; servicio de masajes incluyendo los terapéuticos; spa Consultorio veterinario, hospital y/o clínica veterinaria; estéticas veterinarias y para mascotas

Corte, confección, reparación y ajuste de prendas de vestir, uniformes, y trajes diversos, incluyendo disfraces; reparación de calzado; sastrería y costura

Editorial, imprenta, taller de encuadernación de libros, catálogos, revistas y folletos en general; taller de serigrafía

Estacionamientos públicos y privados, incluyendo pensiones para automóviles

Estudio fotográfico, incluyendo impresión y revelado de fotografías, y/o venta de material fotográfico; servicio de fotografía, videograbación o filmación de eventos, de revelado de fotografía y películas; estudio fotográfico, de video y de audio

Exterminadores de plagas domésticas, agrícolas y pecuarias; servicios de fumigación

Laboratorio de análisis clínicos, rayos x, químico, dental, ultrasonido, de especialidades

Lavadero de automóviles y/o motores automatizado y/o manual, incluyendo o no servicios de aspirado, pulido, etc., que no manejen lubricantes.

Lavado de automóviles y/o motores automatizado y/o manual, incluyendo o no servicios de aspirado, pulido, etc., que manejen o empleen lubricantes

Lavandería y/o tintorería, lavado de ropa por encargo o comisión, planchaduría

Llantera; alineación, balanceo con o sin venta de neumáticos y llantas; taller de reparación de llantas

Mensajería; paquetería; oficina de recepción o envío a domicilio de pedidos y encargos

Barbería; peinador; peluquería; salón de belleza; estética Baños públicos y/o sauna

Renta de cajas de seguridad, incluye los espacios e instalaciones semejantes a buzones o casilleros, permiten guardan bienes de valor, y/o la recepción de mensajería, paquetería y/o correspondencia.

Renta de equipo para oficinas, de cómputo y de fotocopiado

Renta de mobiliario doméstico y/o para oficinas; renta de equipo y mobiliario para eventos y fiestas; renta de juegos infantiles; renta de toldos, lonas y cubiertas similares; renta de máquinas de video juegos

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Rentadora de equipos de rehabilitación médica

Rentadora de equipos de sonido, electrónicos, de fotografía y videograbación

Rentadora de sanitario portatiles, no incluye el sitio de disposición de los residuos sanitarios

Rentadora de trajes, uniformes, vestidos y/o disfraces; de equipos deportivos; de equipo para pesca, navegación y buceo

Reparación de artículos del hogar, electrodomésticos, eléctricos y electrónicos; taller de reparación de refrigeradores domésticos

Reparación y/o taller de relojes y joyería

Rotulación de anuncios en fachadas; servicio de pintado a domicilio Salones y jardines de fiestas, celebraciones, banquetes y para eventos sociales y de otros tipos, con o sin alberca; salones de espectáculos no deportivos ni culturales

Servicio de electricista, plomero y reparaciones domésticas en general, sin taller

Servicio de grúas y remolque de todo tipo de vehículos, sin encierro de vehículos remolcados; servicio de transportación de materiales de construcción, sin venta, exhibición ni almacenaie de los mismos

Servicio de vigilancia y seguridad privada

Servicios de niñeras y/o cuidado de personas mayores, incluyan o no tareas de enseñanza, tutoría, enfermería, entre otros; servicios de contratación de personal domésticos, para oficinas, y/o para eventos, incluyendo personal de limpieza; agencia de contratación de servicios y de empleos; bolsa de trabajo; oficina de contratación de servicios de personal

Video-club; local para exhibición, venta o renta de cd's, dvd's y/o videojuegos; local de videojuegos y/o "máquinas tragamonedas"

Paradero de camiones, tráileres, vehículos de carga y otros, con o sin servicio de alimentos, con o sin servicio de regaderas o duchas, vestidores y sanitarios, con o sin servicio de pernocta y/o alojamiento; que incluyan o no talleres mecánicos, vulcanizadoras y en general que ofrecen uno o varios servicios de reparaciones a vehículos, camiones, autobuses, equipos y maquinarias agrícolas, etc.

Cementerio; panteón; camposanto; mausoleo; incluyendo o no nichos; crematorio

Unidad de emergencias urbanas; puesto de socorro; centro de urgencias

Servicios funerarios y mortuorios; velatorios; agencias de inhumación

Crematorio e incineración de mascotas; cementerio o sitio para enterrar mascotas

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Oficina o despacho de profesionista integrado a la vivienda que no exceda de 50.00 m² de superficie de construcción

Oficina o despacho de profesionista mayor de 50.01 m² de superficie de construcción **(ver nota 7)**

Oficinas de empresas privadas y/o instituciones, organismos y entidades académicas, de profesionistas, sindicales, ejidales; local u oficina para agrupaciones, asociaciones, colegios de profesionistas, sindicatos, cámaras, organizaciones no gubernamentales y similares

Notaría pública; agencia aduanal; agencias y/o servicio de importación y exportación

Edificio de oficinas, centro de negocios

Agencia de bienes raíces, de venta y/o renta de propiedades, inmobiliaria, de mantenimiento inmobiliario, de mantenimiento y aseo de albercas y jardines; servicio de aseo y limpieza de inmuebles y oficinas

SUBCATEGORIA BAI. BODEGAS, DEPÓSITOS, DISTRIBUIDORAS Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS NO RIESGOSOS NI PELIGROSOS

Bodegas de pequeña escala para materiales y/o productos perecederos y no perecederos que no sean riesgosos, hasta 100.00 m² de superficie de construcción; bodega de mobiliario para eventos sociales, fiestas, convenciones y similares; distribuidora de productos comestibles; en todos los casos todas las maniobras de carga y descarga se realizan al interior del terreno o instalaciones.

Bodegas en renta a diferentes plazos de tiempo para el almacenamiento de menajes de casas, mobiliarios del hogar y/o oficinas, menajes de mudanzas, y otros tipos de objetos que no sean de naturaleza industrial, y que no representen riesgos ni peligros; en todos los casos todas las maniobras de carga y descarga se realizan al interior del terreno o instalaciones

Bodega de vinos y licores; bodegas y centros de distribución de alimentos procesados, empaquetados, congelados, etc.

Bodega de materia prima industrial

Centro de acopio de productos reciclables

Chatarreros; compra de materiales metálicos y/o no metálicos de desecho para reciclaje; compra-venta de materiales y/o desechos para reciclar, fierro, papel, cartón, vidrio, pet, madera, aluminio, residuos industriales, "fierros viejos", etc.

Sitios de recepción de materiales y desechos provenientes de demolición de construcciones, incluyendo o no material vegetal proveniente de la limpieza, desmonte y chapeo de terrenos.

Bodega de materiales para construcción; depósito y almacenaje de estructuras metálicas u otros materiales de grandes dimensiones; distribuidora de maquinaria y material para la industria de la construcción; distribuidora de productos para la industria automotriz; distribuidora de productos y/o maquinaria para actividades agropecuarias

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Corralón, resguardo, depósito o encierro de vehículos, autobuses, camiones, maquinarias, vehículos y equipos pesados; bodega, almacenaje y/o resguardo de contenedores de carga; depósito de vehículos siniestrados; deshuesadero de cualquier clase de vehículos, maquinarias o piezas; resguardo, encierro y mantenimiento de autobuses, transporte público y transporte

SUBCATEGORIA BAII. BODEGAS, DEPÓSITOS, DISTRIBUIDORAS Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS **RIESGOSOS Y/O PELIGROSOS**

Productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos; pinturas, esmaltes y barnices

Materiales y productos pirotécnicos y de alto riesgo

Neumáticos nuevos y/o usados

Acumuladores y baterías automotrices

Papel, cartón y sus derivados; archivos de oficinas públicas y privadas con grandes volúmenes de materiales; grandes volúmenes de madera y sus derivados; muebles para el hogar y oficina

Productos y/o desechos riesgosos y/o peligrosos de tipo sanitario, biológico, infeccioso y/o químico

Materiales, productos y/o desechos varios riesgosos y/o peligrosos por incendio, explosión, toxicidad, envenenamiento, fetidez, radioactividad, riesgo sanitario, biológico, infeccioso, químico, etc.; venta, exposición, bodega, depósito y/o estación de explosivos, artículos pirotécnicos y otros relacionados

Industria textil incluyendo acabados, curtido de cuero, confección de peletería

Aserradero; industria maderera

Industria agrícola y agropecuaria; bioindustria, biofertilizantes, productoras de semillas; industria del tabaco

Planta procesadora y/o fabrica y/o envasadora de bebidas de todo tipo, incluyendo jugos, vinos y licores; planta purificadora de agua; fábrica de hielo y/o aguas purificadas o destiladas no gaseosas

Industria electrónica

Industria ligera de ensamblaje; maquiladora

Elaboración, fabricación y/o procesamiento de: alimentos en conservas; alimentos en general; alimentos para animales; alimentos para consumo humano; botanas y frituras; café; chile pimiento morrón, sábila, burseras, cactáceas, agave mezcalero y pitahaya; cigarros y similares; concentrados, jarabes y colorantes para alimentos; crema, mantequilla y queso; dulces, bombones y confituras; especias, condimentos y salsas; helados y paletas; lácteos; pan, galletas y productos derivados de harinas; productos alimenticios; productos de cacao; productos naturistas o naturales; productos vegetales; panificadora

Industria metalúrgica; productos metálicos, maquinaria y equipo Industria y/o productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y del carbón

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

industria y/o fabricación de productos químicos, pinturas, esmaltes, barnices, plaguicidas, sustancias químicas farmacéuticas

Procesamiento y reindustrialización de residuos y materiales de reciclaje

Talleres y/o elaboración de: aceites terapéuticos y esencias; alfarería y cerámica; artesanías con cualquier tipo de material; carpintería; muebles artesanales de madera y otros materiales

Bloquera; cementera; fabricación y/o elaboración de materiales, productos, agregados y similares para la construcción; elaboración de productos de yeso; quebradora de materiales pétreos; taller de corte, labrado pulido y laminado de mármol y otras piedras

Industria y/o fabricación de estructuras metálicas y de acero; maquinaria y equipo; artículos de metal

Molino y tortillería sin procesamiento del nixtamal

Talleres semi-industriales o microindustriales. (ver nota 8)

Taller de cristal; taller de joyería

Molino de granos y cereales; molino y tostadora de café
Taller de: calzado; de piñatas; de elaboración y/o reparación de
ropa y costura; de bordados y deshilados; de reparación de
bicicletas; de elaboración de colchas, edredones y cortinas; de
reparación de mobiliario; tapicería; elaboración y reparación de
hamacas: reparación de neumáticos para motocicletas y biciletas
(ver nota 9)

Relleno sanitario

Basurero; tiradero a cielo abierto

Acopio de grasas y aceites quemados

Servicio de limpieza de fosas sépticas, drenajes y similares (no incluye la disposición final de los desechos)

Depósitos, almacenes y bodegas de gas y/o combustibles; gaseras Estación de servicio de gasolina y diésel, incluyendo estación de servicio de gas para vehículos

Planta de tratamiento de aguas residuales

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco

P.- PERMITIDO C.- CONDICIONADO X.- PROHIBIDO

Oleoducto; gasoducto

Líneas de transmisión de alta tensión

Acueducto (ver nota 10)

Subestación eléctrica

Planta potabilizadora de agua

Pozo de abastecimiento de agua

Tanque de almacenamiento de agua superficial o elevado

Estación y/o cárcamo de rebombeo

Intensiva (ver nota 11)

Extensiva (ver nota 12)

Viveros e invernaderos de plantas de ornato, forestales y agrícolas; cultivo de hortalizas, plantas y flores; huertos

Actividades pecuarias, ganadería estabulada (ver nota 13), incluye las superficies de terrenos, instalaciones y construcciones asociadas a esta producción (ver nota 14)

Apicultura

Establo de animales; granja; criadero de animales de granja y/o de explotación pecuaria

Centro de equitación; centro y/o clínica de equinoterapia; servicio de caballerizas y/o resguardo de caballos y otros animales

Acuacultura (granja /yo instalaciones) (ver nota 15)

Actividades forestales, incluye las superficies de terrenos, instalaciones y construcciones asociadas a esta actividad **(ver nota 16)**

Manejo de flora y fauna, incluye las superficies de terrenos, instalaciones y construcciones asociadas a esta actividad **(ver nota 17)**

Extracción de minerales no metálicos, arcillas, arenas, materiales pétreos para construcción, incluye los sitios como minas y bancos de materiales junto con las construcciones e instalaciones asociadas a esta producción.

Instalaciones militares, navales, de defensa y/o seguridad nacional, y semejantes.

Programa de Desarrollo Urbano de Chetumal-Calderitas-Subteniente López-Huay-Pix y Xul-Há. Municipio de Othón P. Blanco